



H. Ayuntamiento  
Constitucional de San  
Martín Hidalgo, Jalisco  
2012-2015



DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_  
NÚM DE OFICIO: \_\_\_\_\_  
EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

REGIDOR  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción III y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a la Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo CXXX aniversario del decreto mediante el cual se concede a San Martín de la Cal el título de Villa denominándose en lo sucesivo San Martín de Hidalgo, esto en la Casa de la Cultura, inmueble habilitado para el desarrollo de esta Sesión, a celebrarse el próximo jueves 12 de Septiembre del año en curso, a las 19:00 diecinueve horas, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del día.
- III.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta anterior de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día 06 de Septiembre del presente año, con motivo del Primer Informe de Gobierno Municipal.
- IV.- Lectura del Decreto mediante el cual se concede a San Martín de la Cal, Titulo de Villa, denominándose en lo sucesivo San Martín de Hidalgo.
- V.- Termino de la Sesión.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reección."  
San Martín de Hidalgo, Jalisco, a 10 de Septiembre de 2013

C. JUANA CEBALLOS GUTIERREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL